



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2019-00029-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN AUDIENCIA INICIAL DEL DIA VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2019 Y CONFORME AL ARTÍCULO 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: Dr. Luis Javier Rosero Villota
MEDIO DE CONTROL: ELECTORAL
DEMANDANTE: Sabel Reinerio Arévalo Arévalo
DEMANDADO: Luisa Fernanda León Betancourt –
Nombramiento como Defensora del
Pueblo Regional Quindío

Dando cumplimiento a lo ordenado en audiencia inicial de fecha 29 de abril de 2019, se encuentra en la secretaría: documento aportado por la Defensoría del Pueblo, visible a folios 230 a 234, el cual quedará a disposición de las partes por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA y Art 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, trece (13) de mayo del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

**VENCIDO EL TRASLADO COMIENZA TERMINO PARA QUE
LAS PARTES PRESENTEN ALEGATOS DE CONCLUSION Y EL
MINISTERIO PUBLICO CONCEPTO.**

El traslado se surtirá los días: 14, 15 y 16 de mayo de 2019.

Inhábiles: Ninguno.

Armenia Quindío, 13 de mayo de 2019

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

mlal